

al siguiente día hábil.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. ..., vecino de ..., domiciliado en ..., calle de ..., provincia de ..., enterado del Pliego de Condiciones aprobado por el Ayuntamiento, para el concurso de adjudicación del derecho a organizar los festejos taurinos y explotación de los mismos en la Plaza de Toros de esta ciudad durante las temporadas taurinas de 1992, 1993, 1994 y 1995, se compromete a tomar su cargo tales obligaciones con plena sujeción a lo que contiene el Pliego de Condiciones y comprometiéndose a su vez a dar los festejos taurinos a saber...

Este compromiso lo adquiere en nombre propio (o de la entidad o persona, cuyo nombre consignará con toda claridad y exactitud).

Haro, a 6 de Noviembre de 1991.

### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

#### Devolución de fianzas

V.A.1000

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por los Contratistas que más abajo se detallan, en garantía de las obras que se citan y que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

— Obras construcción Frontón de Varea. Adjudicatario: Agroman, S.A.

— Derribo del inmueble nº 7 de C/ Rey Pastor. Adjudicatario: Riojana de Obras S.A. (RIOSA).

— Obras adecuación duchas en Polideportivo Lobete. Obras de albañilería. Adjudicatario: Rioja Construcciones y Reformas S.A.

Logroño, a 13 de Noviembre de 1991.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE OCON

#### Exposición pública del Pliego de Condiciones para el arriendo de fincas rústicas

V.A.1001

A los efectos del Artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de Enero de 1953, se hace público que el Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado adjudicar en subasta pública el arriendo de unas fincas rústicas con arreglo al Pliego de Condiciones que se halla de manifiesto en el plazo de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Ocón, a 12 de Noviembre de 1991.— El Alcalde, Jesús Mayoral Montoya.

### AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

#### Adjudicación de las obras de Ampliación y Reforma del Centro Rural

V.A.1003

Por este Ayuntamiento se ha procedido a la adjudicación de las obras de "Ampliación y Reforma del Centro Rural" de Rincón de Soto, en subasta publicada en el B.O.R. de fecha de 3 de agosto de 1991, a la empresa "CONSTRUCCIONES PERIBA S.A." por la cantidad de 13.583.204 pts. conforme a proyecto inicial e incorporación de unidades de modificación del sistema de aire acondicionado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124 del Decreto 781/86.

Rincón de Soto, a 26 de Octubre de 1991.— El Alcalde, Eduardo Escalada.

### AYUNTAMIENTO DE TORRENTALBO

#### Adjudicación de las obras de Reacondicionamiento del Camino Viejo de Torremontalbo-Baños de Ebro

V.A.1002

La Asamblea Vecinal, reunida en Concejo Abierto el día 30 de Octubre de 1991 adjudicó a través de la forma de subasta, el contrato de obras "Reacondicionamiento del Camino Viejo de Torremontal-Baños de Ebro", al contratista D. Julio Angulo Arenzana en el precio de 2.778.178 pts.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

En Torremontalbo, a 12 de Noviembre de 1991.— El Alcalde, Iñigo Manso de Zúñiga y Guirior.

### DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA

#### Anuncio de Subasta de Bienes Inmuebles (1.390)

V.A.1009

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1.684/1990 de 20 de diciembre, se dispone la venta de los bienes que seguidamente se describirán, embargados y de la propiedad del deudor D. Samuel Capellán Capellán.

La subasta se celebrará el día 19 de Diciembre de 1991, y hora de las 9,30 en el Salón de Actos de la Delegación de Hacienda Especial de La Rioja,

sito en Logroño, calle de Victor Pradera nº 4.

#### DESCRIPCION DE LOS BIENES

Rústica.- Huerto al sitio de Rio Medio, en la jurisdicción de Grañón. Extensión: Siete Areas, ochenta y tres centiáreas.

Inscrita al Tomo 1091.— Folio 137.— Finca 9833 D del Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada.

Valoración: 3.915.000.— Pts.

Cargas Preferentes: Hipoteca a favor del Banco de Vasconia, que según el asiento registral asciende a un total por principal, intereses y costas de: 950.000.— Pts.

Tipo de Subasta en primera licitación: 2.965.000.— Pts.

Tramos para la licitación: de 50.000.— Pts.

Asimismo en cumplimiento del citado artículo, se publica el presente Anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

Primero.— Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de garantía que será al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

Segundo.— La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero.— Que a los bienes a subastar no les afectan más cargas que las que se han hecho constar al describirlos, las cuales quedarán subsistentes, sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.— El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. Igualmente deberá hacer efectivos los tributos que graven la entrega, así como cualquier otro gasto imputable a la enajenación.

Quinto.— Los Licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes de del comienzo de ésta. Dichas ofertas que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de Hacienda y deberá ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

Sexto.— La Mesa de subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga pertinente, fijando el tipo de subasta en el 75 por 100 del tipo de la primera licitación.

Igualmente la Mesa de subasta podrá optar por el trámite de adjudicación directa de los bienes, la que se llevará a cabo dentro del plazo de un mes, a contar desde ese momento.

Séptimo.— Los deudores con domicilio desconocido, así como los acreedores hipotecarios y pignoratícios desconocidos, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, por medio del presente Anuncio.

Octavo.— La Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble que no hubiese sido objeto de remate, conforme al número al artículo 158 del Reglamento General de Recaudación.

Noveno.— Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto en esta Dependencia de Recaudación, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

Logroño, 8 de Noviembre de 1991.— El Jefe Regional de Recaudación.

### DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

#### Edicto de subasta

V.A.1.010

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social, Jefe de la Unidad de Recaudación de Logroño.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en la Unidad a mi cargo contra los deudores a la Seguridad Social D. Cadena Condor S.L., se ha dictado con esta fecha la siguiente:

PROVIDENCIA.— Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General la subasta de los bienes embargados a los deudores Cadena Condor, S.L., procédase a la celebración de la citada subasta, cuyo acto tendrá lugar el día 10 de Diciembre de 1991 a las 9,30 horas en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en la calle Saturnino Ulargui, 1 - 1º de Logroño, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 137, 139 y 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1º.— Que es objeto de enajenación el siguiente bien:

Derecho de Traspaso del local de negocio destinado a supermercado de 890 metros cuadrados, sito en la Avenida La Paz, 28-30 bajo de Logroño, del que es propietario D. José Luis Ortega González.

Tipo de subasta en primera licitación:

Veinte millones ciento cuarenta y siete mil doscientas cuarenta y cuatro pesetas. (20.147.244.- Ptas.).

2º.— Todo licitador depositará previamente en metálico o cheque conformado en la Mesa de subasta fianza del veinte por ciento (20%) como mínimo del tipo de enajenación, fianza que perderá si hecha la adjudicación